

**Términos y condiciones “Torneo On line de Chess” (en adelante, “El TORNEO”)**

**REQUISITOS PARA PARTICIPAR:** Participarán del presente TORNEO todos aquellos socios del Club Atlético San Lorenzo de Almagro, mayores de 6 años de edad y con cuota social al día. –

**INSCRIPCIÓN:** Los socios que cumplan con dichos requisitos, deben inscribirse ingresando a la web de Club Atlético San Lorenzo de Almagro, **sanlorenzo.com.ar/torneos**, completando los datos requeridos (DNI, usuario chess, mail y teléfono de contacto). -

Previo, deberán registrarse en la página de **lichess.org (https://lichess.org/)** para crear el usuario “chess”. -

No hay límite de participantes. Si los socios no tuvieran la cuota social al día deberán abonarla antes del comienzo del torneo para poder participar, quedando supeditada a ello su participación en el TORNEO. El tiempo límite de inscripción será hasta **las 15 horas del día 16 de Octubre de 2020** o hasta que se hayan llenado todos los cupos, lo que ocurra primero. -

**VIGENCIA:** El TORNEO se realizará el **sábado 17 de octubre**, a las **17:30 hs.**

**MODALIDAD Y PREMIO:**

**Modalidad:** El TORNEO se disputa bajo la modalidad “suiza”. Se llevará a cabo en la plataforma open source de [lichess.org](https://lichess.org). -

**Premios:**

**Primer puesto:** quien se consagre en primer lugar obtendrá como premio una camiseta oficial del Club Atlético San Lorenzo de Almagro (talle sujeto a disponibilidad).-

**Segundo puesto:** quien se consagre en segundo lugar obtendrá como premio un buzo de entrenamiento oficial del Club Atlético San Lorenzo de Almagro (talle sujeto a disponibilidad).-

**Tercer puesto:** quien se consagre en tercer lugar obtendrá como premio un buzo de entrenamiento oficial del Club Atlético San Lorenzo de Almagro (talle sujeto a disponibilidad).-

**Cuarto puesto:** quien se consagre en cuarto lugar obtendrá como premio la invitación a presenciar un entrenamiento abierto del primer equipo del Club Atlético San Lorenzo de Almagro (fecha a confirmar).

**Quinto puesto:** quien se consagre en quinto lugar obtendrá como premio la invitación a presenciar un entrenamiento abierto del primer equipo del Club Atlético San Lorenzo de Almagro (fecha a confirmar).

**Sexto puesto:** quien se consagre en sexto lugar obtendrá como premio la invitación a presenciar un entrenamiento abierto del primer equipo del Club Atlético San Lorenzo de Almagro (fecha a confirmar).

**Séptimo puesto:** quien se consagre en séptimo lugar obtendrá como premio la invitación a presenciar un entrenamiento abierto del primer equipo del Club Atlético San Lorenzo de Almagro (fecha a confirmar).

**Octavo puesto:** quien se consagre en octavo lugar obtendrá como premio la invitación a presenciar un entrenamiento abierto del primer equipo del Club Atlético San Lorenzo de Almagro (fecha a confirmar).

Se contactará telefónicamente o vía email a los socios ganadores. Atento a las circunstancias de público conocimiento referidas a la pandemia por el Covid - 19 y su consecuente aislamiento social, preventivo y obligatorio con sus referidas prórrogas decretados por los sucesivos DNU del Gobierno Nacional, los premios serán entregados y/o coordinados con el Club una vez que se haya dispuesto el levantamiento del aislamiento indicado y levantada la actividad de la Institución.

El ganador no podrá exigir el cambio del Premio por otro, ni por su valor en dinero en efectivo, ni por un bien o servicio distinto de los indicados como Premio, de modo que el Premio no será negociable, ni transferible.-

Todos los costos derivados de la obtención del Premio, así como los gastos en que incurran los ganadores como consecuencia de la obtención y entrega del mismo incluyendo, pero no limitándolo a gastos de traslado y estadía, se encontrarán a exclusivo cargo, costo y responsabilidad de cada ganador.-

El Organizador se reserva el derecho de difundir el nombre de los ganadores por los medios y formas de comunicación que crea conveniente, durante todo el tiempo que considere necesario y sin obligación de realizar compensación alguna. El nombre del ganador podrá ser publicado por el Organizador en la página de Internet del Organizador o donde éste considere conveniente.-

El Organizador podrá, a su sólo criterio introducir modificaciones a cualquiera de los puntos enunciados dando, en su caso, la debida comunicación y publicidad y llevando a cabo, de corresponder, los procedimientos legales necesarios. El Organizador podrá cancelar, suspender o modificar total o parcialmente el Sorteo y las presentes bases y condiciones cuando se presenten situaciones no imputables al Organizador, sin que ello genere derecho a compensación alguna a favor de los participantes. El Organizador será el único que tendrá facultad de decisión respecto de toda situación no prevista en estas bases y condiciones y las resoluciones que adopte al respecto serán definitivas e inapelables. La mera participación en el Sorteo implica la

total e irrestricta aceptación y conocimiento de estas bases, así como de las decisiones que posteriormente pueda adoptar el Organizador en relación a cualquier punto o cuestión no prevista en las mismas.-

Toda relación que en virtud del Sorteo se genere entre el participante y el Organizador será regida y concertada en total sujeción a las leyes de la República Argentina, renunciando el participante a cualquier otra ley cuya aplicación pudiera tener derecho. Asimismo, resultarán competentes para dirimir cualquier controversia o procedimiento legal que surja entre el Organizador y cualquiera de los Participantes los Tribunales de la Ciudad de Buenos Aires, cualquiera sea la causa de la acción o el reclamo, con renuncia expresa por parte suya a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderle.-